

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021**  
VIRTUAL

*Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández*

---

**(09:10 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días, diputadas y diputados de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria del día martes 23 de marzo de 2021.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal reglamentario para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputado Christian Von Roehrich: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de pase de asistencia. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Diputada, perdón. Guadalupe Chavira, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Queda su asistencia, diputada Chavira.

Donaji Ofelia Olivera Reyes, la de la voz: presente.

Cerraríamos el pase de asistencia. Gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** ¿Todavía podría pasar lista de asistencia e incorporarme? Soy el diputado Döring.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta: ¿Lo tomamos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada. Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado. Tomamos su asistencia.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Muy amable.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 23-03-2021

09:13:29Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 64 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 56 puntos.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.
- 5.- DIECISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.
  - 5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
  - 5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
  - 5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANETTE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
  - 5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020, AMBOS PRESENTADOS POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
  - 5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
  - 5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANETTE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JESÚS FUENTES GÓMEZ.

5.12.- EL COMUNICADO ENLISTADO EN EL NUMERAL 7 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC.

9.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

10.- TRES, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES, UNO ES RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA Y DOS REMITEN PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR SU PLENO.

11.- UNA INICIATIVA CIUDADANA REFERENTE A LA “CARTA DE LOS DERECHOS DEL AGUA”.

12.- UNO, DEL LIC. ISAAC EMANUEL CONTRERAS MORENO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU RENUNCIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNO, DEL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DEL CARGO, POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES.

14.- CUATRO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN:

14.1.- MINUTA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA.

14.2.- MINUTA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA.

14.3.- MINUTA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

14.4.- MINUTA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

15.- DOS, DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

15.1.- UNO, REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O EL ALCALDE SUBSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERÍODO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.

15.2.- UNO, REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O EL ALCALDE SUBSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERÍODO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.

#### INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL LICENCIADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 12, Y EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES JURÍDICAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES EN CUANTO A PREFERENCIA SEXUAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, REASIGNACIÓN SEXO-GENÉRICA Y CUALQUIER CARACTERÍSTICA SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANETTE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29, APARTADO C, INCISO H), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 46, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE Y REFORMÁNDOSE EL SUBSECUENTE Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 16 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 36 TER DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 115 BIS AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS Y SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 5; Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9, AMBOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA VIVIENDA DIGNA, ACCESIBLE Y ADECUADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

## DICTÁMENES

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

33.- CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTE PARA ADULTOS MAYORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR QUE LA ATENCIÓN QUE SE LES BRINDA SEA LA CORRECTA, ASÍ MISMO CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MÉDICO ADECUADO QUE GARANTICEN UNA ESTANCIA APROPIADA Y SEGURA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUSCRITO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

34.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 2 DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA EMPRESA CORREDOR URBANO S.A. DE C.V., (COURSA), QUE BRINDA SERVICIO EN AMBOS SENTIDOS, DE CHAPULTEPEC, CIUDAD DE MÉXICO A VALLE DORADO, ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.”

## PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INFORMEN A LA CIUDADANÍA SOBRE EL DESECHO ADECUADO DEL CUBREBOCAS, CONSIDERADO RESIDUO SANITARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HAN TOMADO O, EN SU CASO, LLEVARÁN A CABO, PARA PRESERVAR LA TEMPERATURA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VACUNA CONTRA EL COVID 19; SUSCRITA POR LA DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES Y DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DETERMINAR LAS CAUSAS QUE PROVOCARON LA GRIETA DE MÁS DE 100 METROS QUE SE ABRIÓ EL PASADO LUNES 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, Y REHABILITAR LOS DAÑOS EN LAS VIVIENDAS AFECTADAS, ASÍ COMO, SE GESTIONE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL AGRIETAMIENTO DEL SUELO EN DICHA ZONA, CON EL FIN DE PREVENIR POSIBLES RIESGOS EN EL FUTURO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) "METRO" DEL GOBIERNO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE MODIFIQUE EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN "DOCTORES" PARA LLAMARSE "DOCTORES/HÉROES Y HEROÍNAS DE LA SALUD"; Y SE MODIFIQUE LA ICONOGRAFÍA DE DICHA ESTACIÓN, INCLUYENDO LA IMAGEN DE UNA ENFERMERA, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 32 CONGRESOS ESTATALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE INCENTIVEN O PROMUEVAN ACCIONES A FIN DE QUE SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2 EN EL SECTOR TURÍSTICO EN EL PERIODO VACACIONAL DE "SEMANA SANTA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO, ATIENDA LAS PETICIONES REALIZADAS POR LOS VECINOS DE LA COLONIA SIETE MARAVILLAS EN ESA DEMARCACIÓN, CONSISTENTE EN HABILITAR UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL DE RESGUARDO DE ESTE CONGRESO PUEDA SE CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA Y A DISTINTOS ENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE SALVAGUARDEN LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL

ANTIGUO CINE DE ÓPERA, ABANDONADAS DESDE EL AÑO 1998, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR DICHO EDIFICIO DE ART DECÓ CON GRAN SIMBOLISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIE DE OFICIO UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE CONDUZCA A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES Y VIDEOS RELACIONADOS CON EL ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO QUE SUFRIÓ EL C. LEONEL LUNA ESTRADA EL PASADO 14 DE MARZO DE 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, MAESTRO SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE REALICE ACCIONES A FAVOR DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA COLONIA ALBERT, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES DE EMILIO CARRANZA, PRIVADA DE EMILIO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, BERLÍN, VÍCTOR HUGO Y SUIZA, COLOCANDO ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES ANTES MENCIONADAS Y ASÍ CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS CALLES DE LOS VECINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS A FIN DE QUE DURANTE LA TEMPORADA DE MANTENIMIENTO DE LA RED PRIMARIA DE AGUA POTABLE QUE CONFORMA EL SISTEMA CUTZAMALA, SE GARANTICE LA SUFICIENCIA EN LAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE PLANES DE ESTUDIO ENFOCADOS EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN Y PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS FALLAS DEL SISTEMA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO Y REALICE LA REPARACIÓN DE LOS ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SÍSMICO Y LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE NO FUNCIONAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE DEN UNA SOLUCIÓN A LAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUERON DESPEDIDAS INJUSTIFICADAMENTE EN EL AÑO 2016 POR SOLICITAR ESTABILIDAD EN EL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ATIENDA EL PROBLEMA DEL DESABASTO DE AGUA QUE AFECTA DESDE HACE MÁS DE TRES MESES A LOS HABITANTES DE LA PARTE ALTA DEL PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LAS MEGALÓPOLIS (CAME) A QUE IMPLEMENTEN EL USO DE CUBREBOCAS COMO MEDIDA APLICABLE PARA LA POBLACIÓN INFANTIL, EN CASO DE DECLARATORIA DE CONTINGENCIA POR OZONO O CONTINGENCIA POR

PARTÍCULAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, LA REUBICACIÓN INMEDIATA DEL MÓDULO DE ATENCIÓN SEMOVI VELÓDROMO, POR NO CONTAR CON EL USO DE SUELO PERMITIDO, Y EN SU LUGAR, DESTINAR ESE ESPACIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL NÚMERO SUFICIENTE DE PIPAS DE AGUA QUE EN TIEMPO DE ESTIAJE SEAN NECESARIAS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES MODIFIQUE LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS CUALES SE CONSIDERE A LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A CAPTAR LA MAYOR CANTIDAD DE ESTE VITAL LIQUIDO Y PUEDA SER UTILIZADO EN LA COTIDIANEIDAD DE LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO DE LA CDMX, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCIDENTE OCURRIDO EN LA CALLE LAGO MAYOR 192, COLONIA ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## EFEMÉRIDES

54.- ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- NATALICIO DE BENITO JUÁREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. 56.- DÍA MUNDIAL DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la

Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, no va a conceder dicha prórroga, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo.

En referencia el punto enlistado en el numeral 13, de la solicitud de licencia temporal del alcalde de Iztacalco, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, se instruye a la Secretaría dar lectura al comunicado en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al documento.

Iztacalco, Ciudad de México, 19 de marzo, 2021.

Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Margarita Saldaña Hernández,

Presidenta de la Mesa Directiva del tercer año del ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Presente.

En observancia en lo establecido en los artículos 35, fracción II, 122, fracción VI, inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, letra A, número 6 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 31, 32, fracción XI, XIII y 25 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito solicitar a ese H. órgano colegiado lo siguiente:

Licencia temporal para ausentarme de mi cargo como titular del órgano político administrativo en Iztacalco por 70 días naturales, para el periodo comprendido del 8 de abril al 6 de junio de la presente anualidad.

Por lo anterior descrito, pido a usted someter a la consideración del Pleno de esa H. soberanía la solicitud expuesta para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Raúl Armando Quintero Martínez, alcalde en Iztacalco.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítanme un momentito. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia temporal mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de autorizarse la licencia temporal de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

América Rangel: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Döring: en pro.

José Luis Rodríguez: a favor.

Santillán: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 09:22:42

13.- UNO, DEL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DEL CARGO, POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se aprueba la licencia temporal solicitada por el ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, alcalde Iztacalco, misma que surtirá efectos a partir de la fecha solicitada.

Hágase del conocimiento del solicitante, así como a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales al que haya lugar.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 15, proceda la Secretaría a dar lectura a los comunicados en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al comunicado siguiente:

Ciudad de México, 17 de marzo, 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Presente.

En relación con el oficio MDSPOTA/CSP/0732/2021, de fecha 2 de marzo del presente año, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 Apartado C numeral 1, inciso q), 53 Apartado A, numerales 3 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de la aprobación de la licencia definitiva del C. Manuel Negrete Arias, alcalde en Coyoacán durante el último año del periodo para el cual fue electo, someto a su consideración la siguiente terna de candidatos a fin de que el Congreso de la Ciudad de México designe a la alcaldesa o alcalde sustituto que deberá concluir el periodo:

- 1.- C. Rigoberto Ávila Ordóñez.
- 2.- C. Miguel Ángel Cruz Bencomo.
- 3.- Juan Silva Noyola.

Lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad citada y el artículo 29 Apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda

vez que nos encontramos dentro del término de 60 días de haberse presentado la licencia definitiva.

Se anexa al presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo,

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

Ya me llegó el otro documento, que daré lectura.

Ciudad de México, 16 de marzo de 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Presente.

En relación con el oficio MDSPOTA/CSP/0807/201, de fecha 4 de marzo del presente año, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 Apartado C numeral 1, inciso q), 53 Apartado A, numerales 3 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de la aprobación de la licencia definitiva del profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde de Tláhuac durante el último año del periodo para el cual fue electo, someto a su consideración la siguiente terna de candidatos a fin de que el Congreso de la Ciudad de México designe a la alcaldesa o el alcalde sustituto que deberá concluir el periodo:

- 1.- C. Ernesto Romero Elizalde.
- 2.- C. Raúl de la Paz Pérez Orrala.
- 3.- C. Silvia Yadira Ferrer González.

Lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad citada y el artículo 29 Apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda

vez que nos encontramos dentro del término de 60 días de haberse presentado la licencia definitiva.

Se anexa al presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo,

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Le quisiera hacer un comentario sobre el primer comunicado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias.

Quisiera hacer algún comentario sobre el primer comunicado sobre la alcaldía de Coyoacán, la terna de la alcaldía de Coyoacán, si me permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Haga su comentario.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Es una situación muy delicada, muy grave, la Jefa de Gobierno nos acaba de comunicar una propuesta de terna para la alcaldía de Coyoacán, en donde aparece Rigoberto Ávila, Miguel Ángel Cruz y Juan Silva Noyola; este último, Juan Silva Noyola, acaba de ser suspendido por el órgano interno de control y esto es al margen de una persecución política, un despropósito político en donde se desprende descalificar a un candidato que la propia Jefa de Gobierno está proponiendo a esta soberanía, y lo están haciendo con fines políticos.

La Contraloría, es decir la Secretaría de la Contraloría, el órgano interno de control de Coyoacán está suspendiendo al titular de la alcaldía en funciones precisamente por una

situación que no amerita de ninguna manera la suspensión, lo están suspendiendo porque cuando era director general de Participación Ciudadana, utilizaba una camioneta que se llevó esa misma camioneta adscrita a esa área, a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, y la Contraloría, el órgano interno de control lo suspende precisamente por utilizar un vehículo no adscrito al área jurídica.

¿En qué país estamos viviendo? Esto lo están haciendo precisamente para descalificar a una propuesta de la Jefa de Gobierno con fines políticos. Una situación de extrema gravedad.

Por lo tanto, el Secretario de la Contraloría debe de intervenir de inmediato. La suspensión de un servidor público se da, de acuerdo a la ley, por dos motivos: para que no continúe ninguna irregularidad grave, o para que no se intente ocultar una irregularidad. Para eso es la suspensión, y se están dando precisamente horas antes de que la Jefa de Gobierno proponga precisamente a Juan Silva Noyola a esta soberanía.

Por lo tanto, quiero hacer pública esta inconformidad, porque es muy grave para poder continuar con un proceso democrático en elecciones precisamente en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Le comento que estas ternas están a consideración del Pleno, se tendrán que votar en su momento; sin embargo, tomo en cuenta su comentario e investigaré, como Presidenta de la Mesa Directiva, qué procede con respecto a toda esta situación y lo informaré si es posible al Pleno, si no de forma particular qué análisis tuvimos y qué procede hacer en consecuencia. Diputado, muchas gracias.

Diputada Donaji, ¿son los únicos dos comunicados que tenía usted que dar lectura?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, es todo lo que me envían, estos dos comunicados. Diputada Presidenta, usted me indica si hay algún otro pendiente para que me lo envíen en este momento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

El Pleno queda debidamente enterado y una vez que la Junta de Coordinación Política determine el procedimiento para la votación, se hará de conocimiento del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Se les informa que el punto enlistado en el numeral 21 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el licenciado Adrián Ruvalcaba Suárez, alcalde de Cuajimalpa de Morelos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 12 y el artículo 17 fracción IV de la Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto que reforma diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales, en cuanto a preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, reasignación sexo genérica y cualquier característica sexual, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos. Les saludo a aquellos que nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que solo expondré lo sustancial de la misma.

Los datos personales forman parte de nuestra identidad, nos describen y permiten especificar y contar con información relacionada a nosotros como personas, ya sea por el nombre o hasta por datos de localización, es decir es información que nos hace identificables, pero cita también datos que describen aspectos más delicados como es el caso de los datos personales sensibles, pues están relacionados al origen racial o étnico, estado de salud, información genérica y biométrica, creencias religiosas, filosóficas y morales, opinión política, preferencia u orientación sexual, entre otros.

Esa información al estar más ligada a la esfera íntima de una persona, su uso indebido es ilícito, además de vulnerar la dignidad humana ocasiona discriminación y vulnera derechos y principios constitucionales relacionados con el libre desarrollo a la personalidad, a la identidad sexual y de género, a no sufrir tratos degradantes, a la intimidad personal y en la libertad de expresión.

Por tanto, proteger los datos personales y sensibles conllevan la protección de la vida privada de las personas titulares de derechos humanos y fundamentales. De ahí que la actual Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México no cumpla con el parámetro de regularidad constitucional a la igualdad y no discriminación reconocida dentro del artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad, omisión de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De igual forma la VII Legislatura ocurrió en el desconocimiento que tienen las cámaras del Congreso de la Unión para legislar en materia única de procedimiento civil y familiar, de tal manera que las formas que propongo a la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México tienen como fin ampliar y fortalecer la protección de datos personales sensibles en cuanto a la preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, reasignación sexo genérica y cualquier característica sexual.

Establecer y señalar que la supletoriedad de la legislación de protección de datos personales es competencia legislativa al Congreso de la Unión respecto a la legislación única de carácter nacional en materia procesal civil y familiar y establecer que es deber

del responsable el tratamiento lícito, transparente y debido de los datos personales, así como de poner en práctica un programa permanente de capacitación y actualización de su personal sobre obligaciones en materia de datos personales sensibles.

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad, requiere de marcos normativos que no vulneren información que permita caer en actos de discriminación por cualquier motivo o característica sexual.

Protejamos la intimidad de las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 Apartado C inciso H) de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 16 y se reforma el artículo 22 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 y 27 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 36 bis y 36 ter de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenos días a todas y todos.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta tribuna con la finalidad de presentar una iniciativa que tiene como fin adicionar a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México los artículos 36 bis y 36 ter.

Los lamentables hechos ocurridos el 19 de septiembre de 2020 mostraron la educación solidaria y de unión del pueblo mexicano. Por su parte, las autoridades ahora tienen el deber de reconstruir nuestra dañada ciudad. Es un hecho conocido lo accidentado del terreno sobre el que se asienta nuestra urbe, estamos rodeados de cordilleras, nos encontramos sobre un lago y tenemos una zona volcánica activa, situación por la cual los sismos son un fenómeno cotidiano para los capitalinos.

Esta I Legislatura del Congreso de la ciudad aprobó la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, las distintas fuerzas políticas nos unimos para formar el cuerpo normativo necesario para tal noble tarea, en éstas se establecen las bases, facultades de la autoridad y derechos de los ciudadanos, por lo que hace al proceso de reconstrucción a los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

En el plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México se detalla el mecanismo de atención, los lineamientos de acceso a los derechos para la rehabilitación y reconstrucción en las modalidades de vivienda unifamiliar, así como multifamiliar; además, detalla los casos y las zonas estratégicas donde los estudios del suelo son prioritarios para evitar el riesgo de reconstrucción en estos sitios.

En el caso de la reubicaciones, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México reporta que serán reubicadas alrededor de 236 familias unifamiliares y 80 unidades privativas de vivienda multifamiliar, que se establecerá en el predio Arboledas, de la alcaldía de Tláhuac.

Es por ello que la iniciativa que hoy presento tiene por objeto establecer cuál será el destino de los predios dictaminados como inhabitables, debido a que son terrenos de transición o con grietas en razón de la dinámica del suelo. Puntualmente lo que se

propone es que una vez reubicado los antiguos habitantes de los mismos, estos sitios se conviertan en áreas verdes, huertos urbanos, jardines u otros espacios públicos que estarán bajo la administración de las alcaldías.

Las implicaciones que se tienen con ello son amplias, pues esos terrenos no pueden ser utilizados en un futuro como construcción pública o privada alguna; además, se generan condiciones ambientales favorables necesarias y fundamentales para la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Villalobos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 115 bis al Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, estaremos haciendo las incorporaciones.

Diputada Presidenta creo que las incorporaciones quedan atendidas, ya que ninguna diputada o diputado se ha pronunciado para su incorporación.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 bis y se adicionan dos fracciones al artículo 10 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 101 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Excelente día a todos y todas, compañeras y compañeros diputados y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria y en virtud de que solo expondré los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La medicina tradicional es reconocida como un recurso fundamental para el cuidado primario de la salud de millones de seres humanos. En México es la primera forma de

acercarse a atender la salud y en muchas situaciones es la única fuente asequible de atención sanitaria, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

La Organización Mundial de la Salud define la medicina tradicional como la suma total de los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, sean explicables o no, utilizadas tanto para mantener la salud como para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades físicas y mentales, así como es catalogada como un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, recursos y prácticas para el desarrollo, el bienestar y un factor de identidad de numerosos pueblos.

Pese a su vital importancia, los conocimientos tradicionales relacionados a la protección, prevención y fomento a la salud están en grave riesgo de perderse debido a diversos factores, entre los que destacan la falta de interés entre las personas, en lo que respecta a sus tradiciones y prácticas culturales, entre ellas la medicina tradicional.

Los jóvenes que se sienten atraídos y confundidos por nuevas costumbres ajenas a nuestro país, a sus comunidades y que consideran obsoletas las tradiciones milenarias en torno a la salud, los poseedores de conocimientos tradicionales que enfrentan una falta de respeto y aprecio por tal conocimiento, las pocas garantías que se ofrecen a las personas que practican la medicina tradicional para proteger el acervo de información y prácticas que han adquirido y resguardado durante generaciones.

Problemas con la propiedad intelectual la cual es adquirida ilegalmente por personas ajenas quienes arrebatan ese derecho a hombres y mujeres de las comunidades rurales e indígenas, el poco valor a la práctica de la medicina tradicional donde las personas que proporcionan sus valiosos conocimientos lo hacen de forma gratuita, sin recibir un apoyo económico.

Las mujeres que son propietarias y las principales transmisoras de los conocimientos en medicina tradicional, que son ignoradas y relegadas al no reconocérseles su papel esencial en los procesos de gestión, sostenible de los recursos, en el mantenimiento y la promoción de la biodiversidad y en la transmisión del conocimiento y la cultura en el seno familiar; la ausencia de programas y proyecto institucionales permanentes para sistematizar, resguardar y digitalizar el conocimiento milenario que los indígenas han resguardado y les ha permitido preservar su identidad y fortalecer su sentido de pertenencia.

Por lo anterior, el objetivo de la iniciativa que hoy presento es fomentar la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de la enseñanza comunitaria, relacionada con la protección, prevención y fomento a la salud de los pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México a través de la gestión, creación y operación de espacios de enseñanza comunitaria que permitan el rescate y valoración de las prácticas y conocimientos tradicionales a la salud. Buscando que estos espacios se constituyan como el núcleo de la identidad, la herencia cultural y los medios de bienestar, convivencia, integración y salud de las familias rurales e indígenas.

Concretamente se propone reformar la fracción V y se adiciona una nueva fracción VI del artículo 101 de la Ley de Salud del Distrito Federal. De aprobarse esta propuesta, este Congreso contribuirá a promover la enseñanza comunitaria enfocada a la gestión, investigación, educación y documentación de las prácticas y conocimientos tradicionales relacionados con la protección, prevención y fomento a la salud en los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México y al mismo tiempo, contribuirá a lograr que perdure la identidad de cada pueblo mediante procesos de usos y costumbres enfocados en la transmisión de los conocimientos ancestrales y con ello dar paso a la población infantil y juvenil a la formación de los nuevos sabedores en medicina tradicional.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 5 y una fracción VII al artículo 9, ambos de la Ley para la Integración al Desarrollo de la Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia de derecho de las personas con discapacidad a una vivienda digna, accesible y adecuada, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y

187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de morena.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.**- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Las actividades humanas más que las de cualquier otra especie generan un cambio significativo en el ambiente. Este puede tener repercusiones de distinta índole los elementos del ecosistema, los procesos industrializados, la distribución de bienes, y servicios producen residuos que se deben almacenar, recolectar y disponer la forma que se limite el daño al ambiente, debido a sus productos generados por la acumulación de residuos. Tal es el caso de los lixiviados, término que se incluye en la Ley Ambiental de

Protección a la Tierra del Distrito Federal, con el objetivo de armonizar las disposiciones legales de la Ciudad de México.

El incluir este término, enriquece las definiciones para poder tener una mejor comprensión de los procesos que ponen en riesgo el equilibrio ecológico de la CDMX.

Esta definición permea de la Ley General para la Gestión Integral de Residuos y lo define como un líquido que se forma por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que construyen los residuos y que contiene en forma disuelta o en suspensión sustancias que pueden infiltrarse a los suelos o escurrirse fuera de los sitios sobre los que se depositan los residuos y pueden dar lugar a contaminación del suelo y cuerpos de agua, provocando su deterioro y representando un riesgo potencial para la salud humana y de los ecosistemas, por lo que es relevante su inclusión en la ley de protección a la tierra del Distrito Federal.

Otro de los temas abordados en el dictamen es el ruido. Cuando hablamos de contaminación, solemos asociar el término a la basura, a emisiones atmosféricas, a aguas residuales o a desechos peligrosos. Sin embargo, la contaminación acústica es de las más persistentes y de acuerdo con la organización mundial de la salud es uno de los factores ambientales que más problemas de salud provocan.

Las concentraciones humanas que se observan en las grandes orbes, tienen una serie de necesidad particular, el tráfico que se genera por el movimiento de millones de personas es factor de embotellamiento, el ruido de los motores, claxon, martilleo en zona de obra o el ruido de un avión al despegar o aterrizar forman parte del entorno cotidiano para los capitalinos. Esto provoca una serie de molestias que pocas veces asociamos con el ruido.

Desde la perspectiva médica de acuerdo con el grado de severidad del ruido, se pueden causar efectos inmediatos, principalmente dolor de cabeza, estrés, molestia general y en casos severos se pueden provocar hipoacusia o sordera.

La exposición a (ininteligible) cansancio en las células sensoriales auditivas y dé lugar a una pérdida temporal de la audición. Una persona que asista a un concierto con un volumen extremo de ruido puede padecer de sensación de ensordecimiento o zumbido en los oídos que puede durar hasta 5 días. Cuando estos sonidos son fuertes o la exposición se produce con regularidad, el daño puede ser irreversible e impide distinguir un sonido de otro.

La pérdida de audición puede tener muchos efectos en nuestra vida, afecta el desarrollo social y educativo de las personas y su capacidad para desempeñarse laboralmente. Además de la pérdida gradual de la audición, las personas sometidas a entornos ruidosos, pueden padecer mayor estrés psicológico y ansiedad.

En niños pequeños la pérdida de la audición provocada por el ruido, repercute en el desarrollo del lenguaje, que pueda desencadenar en dificultades de aprendizaje, ansiedad y comportamiento agresivo como estrategia para llamar la atención.

En el entorno escolar, una ola ruidosa disminuye la capacidad lectora, la comprensión, la memoria a corto y largo plazo y la motivación por lo que puede generar promedios de calificaciones más bajos.

En los espacios urbanos son muchas las fuentes de ruido, en espacios habitacionales la principal causa de ruido se debe a comportamientos sociales no respetuosos, aglomeraciones, eventos, romerías, entre otros. Es por esto que resulta indispensable legislar el control de este tipo de contaminación.

El ruido se define en el presente dictamen como sonidos o vibraciones en niveles que produzcan alteraciones, molestias, riesgos o daños para la salud de las personas y sus bienes o que causen impactos significativos sobre el ambiente.

El sonido se mide en decibeles. En una plática a volumen normal se estaría emitiendo unos 40 decibeles mientras que en discotecas o bares el nivel sonoro es de 85 a 120 decibeles. Esto nos permite establecer límites tolerables por el oído sin causar daño y se ha normado a nivel mundial los 85 decibeles como máximo en no más de 8 horas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la Ciudad de México se encuentra entre las 10 ciudades más ruidosas del mundo y el número 1 en América Latina, por ello resulta indispensable regular el ruido generado en fuentes fijas inmóviles para promover la salud y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En la presente iniciativa se otorga a la Secretaría la facultad de establecer los límites máximos permisibles de ruido de las fuentes fijas inmóviles que sean de su competencia, a las alcaldías les permite colaborar en la elaboración de los mapas de ruido y la ejecución del Programa Sectorial Ambiental.

En este sentido uno de los instrumentos fundamentales que se plantean es la elaboración por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de los Mapas de Ruido de la Ciudad de

México como instrumentos de política de desarrollo sustentable que tienen por objeto conocer la situación acústica de la Ciudad de México como elemento fundamental para la prevención y control de la contaminación generada por ruido.

En España esta estrategia integra el Sistema de Información Sobre Contaminación Acústica y establece planes de acción que incluyen la evaluación del número de personas expuestas al ruido y la determinación de los problemas y las situaciones que se deben mejorar, las medidas que se aplican para reducir el ruido y los proyectos en preparación.

Otra de las adiciones importantes es la atribución a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien sea la encargada de detener y presentar ante el Juez Cívico a los probables infractores que ocasionan ruidos en los términos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Así como la Ciudad de México se establece como referente de políticas ambientales en el país y puede generar cambios significativos en la vida de sus habitantes a través de leyes que buscan armonizar las necesidades urbanas como el cuidado del entorno generado, generando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Es por ello que someto a su consideración el presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta.

Por supuesto quiero comenzar agradeciendo a las personas legisladoras que forman parte de la Comisión Dictaminadora.

Este tema relacionado con el ruido en la Ciudad de México sin duda alguna tiene una relevancia significativa para quienes habitamos la Capital del país.

Como bien se ha señalado dentro de los argumentos del propio dictamen, la Ciudad de México es considerada como una de las más ruidosas del mundo y por supuesto que se tienen que generar acciones de toda índole, de política pública, de acciones de gobierno, pero también acciones de carácter legislativo que nos ayuden a poder generar acciones que atiendan esta problemática para quienes habitamos la Capital del país.

Me parece muy importante que podamos señalar y compartir que esta iniciativa ha sido además construida con el acompañamiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno Capitalino, hemos escuchado en todo momento sus opiniones, sus consideraciones, para poder generar un trabajo legislativo acorde a las necesidades de esta Capital.

Decir que el sumar esfuerzos no solamente desde el ámbito central sino también desde el ámbito de las alcaldías, nos va a permitir generar los Mapas de Ruido, como ha señalado la diputada Presidenta de la Comisión Dictaminadora. Estos mapas se van a convertir en una herramienta de trabajo indispensable para poder tener diagnósticos claros, para poder diseñar políticas públicas acorde a las necesidades y a las diferencias que tenemos en los territorios de esta ciudad.

No puede haber una política pública única en materia de ruido porque la problemática es distinta en razón de las fuentes emisoras y me parece muy importante que podamos generar un marco jurídico que le permita a la Secretaría, que es la rectora del ramo en la materia de medio ambiente, para poder instrumentar todo lo necesario y poder atender esta problemática.

Decir que por supuesto atender en todo momento las normas oficiales, la que exista a nivel nacional, las que existan a nivel local, y con ello poder tener en materia de ruido ya

finalmente una legislación clara, una legislación acorde a las necesidades, establecer con precisión, como lo han hecho las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Dictaminadora, para que podamos hoy tener la oportunidad de votar esta reforma en positivo.

Mi voto por supuesto que será en positivo y les agradezco el tiempo que me han brindado para poder compartirlo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Amigos diputados, diputadas, amigos que nos escuchan y nos ven a través de las redes sociales.

Legislar en materia de ruido es algo que se ha venido hablando desde hace mucho tiempo, mucho mucho tiempo, pero siempre hay una incertidumbre sobre cuáles son los criterios y los límites. Hace mucho no había lo que hay ahora que tiene que ver con las mediciones en los aparatos y avances de la ciencia para poder hacer estas mediciones.

Pero el ruido o los sonidos desagradables es algo que se ha analizado desde hace muchos años. Pitágoras en su Teoría Sobre las Esferas Celestes plantea que hay ruidos o sonidos que no nos percatamos de que existen hasta el momento en que dejamos de escucharlos, casi casi como que nadie se da cuenta de lo que tiene hasta que lo ve perdido. Él plantea que todo lo que se mueve genera ruido o genera un sonido y cuando se dejare de mover dejaría de sonar.

En la vida cotidiana nos damos cuenta, muchas veces estamos en un lugar muy incómodo, muy desagradable, porque en el fondo hay el motor de una bomba de agua o el sonido de una balastra que está zumbando o algo que nos molesta pero no sabemos y nos damos cuenta que existía en el momento en que se apaga la luz o en el momento en que deja de funcionar el motor que nos molestaba tanto.

Entonces esto tiene que ver con esta teoría de Pitágoras y nos pasa en la Ciudad de México, que no nos percatamos de la cantidad de ruidos que tenemos, la cantidad de sonidos desagradables, como lo define aquí en el dictamen derivado de la iniciativa que

presentó el diputado Rodríguez, son los ruidos esos sonidos desagradables, esos sonidos molestos y si pudiéramos apagar la cantidad de ruido que se emite en esta ciudad, en ese momento nos daríamos cuenta qué ruido es.

Si nosotros encendemos una computadora donde no hay otros ruidos, escucharíamos el sonido del ventilador por lo menos o del disco duro, pero en esta ciudad no lo escuchamos, es tal el ruido que hay en nuestro entorno que no nos damos cuenta de muchos ruidos.

Una cosa muy importante que no se toca en este aspecto porque poco se sabe de ello, la personas que padecemos discapacidad auditiva hay sonidos que no escuchamos, sobre todo cuando son palabras o frases en la articulación, es lo que no escuchamos, pero los ruidos pueden provocar, hay ruidos que pueden provocar una profunda molestia, dolor de cabeza y dolor en el oído cuando son muy agudos o muy graves, pero eso no los sabe la gente que no tiene discapacidad auditiva.

Aunque no se oiga, por eso a veces se burlan de los sordos cuando dicen que o entienden y cuando le gritas el sordo se molesta y dice “no me grites”, “pues si no me escuchas”, entonces se vuelve, ahora sí parece un diálogo de sordos, pero es que el que tiene discapacidad auditiva es muy sensible a un rango de decibeles hacia abajo y hacia arriba, pero eso pues es un problema que tiene que ver nada más con las personas con discapacidad auditiva.

Yo me congratulo mucho que estemos legislando en una materia tan importante no solamente para las personas con discapacidad auditiva sino para las personas de esta ciudad, que el ruido definitivamente altera los nervios, altera el comportamiento de la gente y nos impide tener una vida en paz.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Permítanme un momentito, parece que hay alguna reserva, se está acabando de integrar.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Ricardo Fuentes reserva los artículos 5 y 186 decies y la adición de un transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Fernando Aboitiz: en pro.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Federico Döring: en pro.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:19:11

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 5 y 186...

Me están comentando que parece que hay una modificación en cuanto a la reserva. Permítanme un momentito.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Isabela.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Perdón que les interrumpa. Pudiera aprovechar este momento para comentarle que desde la semana noté que en algunas ocasiones he votado a favor o en contra de algunos temas, lo registra mi iPad, inclusive todos sabemos que nos ponen un cuadrito de notificación donde nos dice su voto ha sido a favor y nosotros ponemos okey, pero ahorita me percate que mi voto aquí en la pantalla no se registró. Nada más quisiera hacer el reporte, a ver si me pudieran ayudar o si necesito llevar mi iPad a configuración o algo, que me avisen, para poder participar en las votaciones, porque como la máquina me dice que sí, a veces no checo ya el tablero y me confío en que mi voto sí está tomado en cuenta, y por ejemplo en la votación que acabamos de hacer no se consideró y sí voté. Eso sería todo.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada Isabela Rosales. En este momento ya escuchó Innovación su petición y vamos a pedirles que revisen a ver qué está pasando.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Son 5, entonces, ¿no?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, así va a ser, diputado Ricardo Fuentes.

Para referirse a una parte del artículo 5, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Esta primera reserva tiene que ver con un término que solamente se utiliza en el glosario, en el glosario se utiliza el término lixiviados y la diputada Presidenta de la Comisión señaló que es con el fin de armonizar la Ley General del Equilibrio Ecológico; sin embargo, del glosario se supone que se deberían señalar todos aquellos conceptos que en el cuerpo de la ley se van a tocar, y el término lixiviado no se utiliza en ninguna otra parte de la ley, se utiliza solamente en el glosario y no hay entonces una armonización con un ordenamiento, porque en el cuerpo de la ley no se menciona.

Por otro lado, es importante señalar que eminentemente este dictamen se refiere a ruido, y lixiviados es un término que define un tipo de desechos que tienen una infiltración en el suelo y que producen una reacción determinada, pero no tiene que ver con ruido. Entonces, me parece que si no hay en el cuerpo de la ley algo que se tenga que ver con la lixiviación, o sea esta penetración de líquidos y combinación de sólidos en el suelo, no tiene ningún sentido que se señale de manera específica en esta ley, a menos de que hubiera ya una disposición normativa en el cuerpo de la ley que tuviera que ver con los lixiviados o con la lixiviación.

Es cuanto en esta primera reserva. La propuesta sería eliminar la definición de lixiviados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Mauricio Tabe: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Muñoz Trejo Francisco, para corregir el sentido de mi voto: en contra.

Aboitiz: en contra.

Ana Hernández, para cambiar el sentido de mi voto: en abstención.

Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:27:51

32.1- RESERVA A DICTAMEN PRIMERA PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 2**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	ABSTENCIÓN

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a otra parte del artículo 5, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

En este caso son varias observaciones que tienen que ver sobre el mismo artículo, pero son básicamente de forma.

Es evidente un descuido en la redacción que tiene que ver con, lo voy a enumerar, por eso es que pediría que se votara en un solo acto:

Primero, este artículo señala "Asamblea Legislativa", cuando lo más pertinente es que se sustituyera y en el orden alfabético, para que se cambiara de lugar y se refiriera a "Congreso de la Ciudad de México" en lugar de "Asamblea Legislativa", en consecuencia la referencia al Congreso cambiaría de ubicación en el orden alfabético que corresponde.

El segundo es una duplicación de una palabra. En donde se define “ruido” dice: Ruido: (dos puntos) Luego otra vez ruido: (dos puntos) Eliminar la palabra repetida. No se le hizo caso ni al corrector ortográfico, entonces lo que se propone es que se elimine eso.

La siguiente es, como no está este artículo señalado por fracciones, lo que normalmente sucedería en un glosario de este tipo en cualquier ley es que estuviera después del artículo fracción I y la palabra a definir, fracción II, fracción III y así sucesivamente; pero aquí no hay fracciones, entonces están acomodadas conforme al orden alfabético de cada uno de los conceptos que se enumeran, bueno, no se enumeran, que se enlistan.

Entonces, en lugar de ser “de 1 a 3...”, y que se modifique el 4, por ejemplo, dice: “Actividad riesgosa. A. Ley General”. Pero esa “A”, esa proposición “A” debe ser en minúscula, no en mayúscula, porque al ser en mayúscula parece que viene otra redacción y entonces resulta muy confuso.

Entonces, hay tres partes en donde hay que sustituir la preposición “A” mayúscula por “a” minúscula. También es un descuido en la redacción. Eso es nada más con relación a esta cuestión de forma, es lo que corresponde a esta segunda reserva.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

América Rangel: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Federico Döring: en pro.

Ya está, diputada Leonor Gómez Otegui a favor, Nazario ya está. Gracias, diputado, les agradezco mucho.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Ya está su voto, diputado Döring y del diputado Héctor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en pro.

Queda su voto, diputado Aboitiz.

Guadalupe Chavira: a favor.

Ya quedó su voto, diputada Chavira.

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:37:28

32.2- RESERVA A DICTAMEN SEGUNDA PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a otra parte del artículo 5, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Aquí en esta reserva lo que sucede es que a la hora de leer la definición de zona de calidad acústica, el texto queda trunco, entonces no se entiende porque termina el texto: *Sobre la cual la autoridad puede emitir*, pero no dice qué es lo que puede emitir, entonces resulta incomprensible a la lectura porque me parece que no sé si fue un descuido, una omisión, pero falta terminar de redactar la frase para que tenga sentido. Entonces la propuesta de esta reserva es que diga: *Y sobre la cual la autoridad puede emitir opiniones o restricciones por las emisiones de ruido*. Eso sería en el caso de la reserva, no sé si quede claro el asunto.

Voy a leer la definición completa, dice: *Parte del territorio que presenta una vulnerabilidad a la emisión de ruidos y sonidos que puedan afectar de manera significativa la salud de las personas y el medio ambiente sobre la cual la autoridad puede emitir*, y lo que propongo es que diga *puede emitir opiniones o restricciones por las emisiones de ruido*.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Presidenta, perdón.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No tendría la diputada Tere Ramos, Presidenta de la Comisión, decirnos si fue un error y que quizá se borró la última parte de ese párrafo, para que todos tuviéramos el contexto. Por lo que dice el diputado Ricardo, me pareciera que fue un error.

**LA C. PRESIDENTA.-** Voy a preguntar a la diputada Teresa Ramos si quiere intervenir. ¿Diputada Teresa Ramos, le gustaría intervenir en este caso?

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias, Presidenta.

Efectivamente, fue un error de dedo, diputada. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Quizá podría compartimos cuál es la redacción que se aprobó y que quizá en este dictamen no se incluyó.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Así se aprobó. Fue un error que omitimos tanto en el momento de la redacción como en el momento de la votación, no nos dimos cuenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Pero no tenemos la conclusión del párrafo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tendríamos que considerar la que está proponiendo el diputado Ricardo Fuentes.

Entonces, solicito a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:45:05

32.3- RESERVA A DICTAMEN TERCERA PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 186 decies, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Muchos comportamientos que son fuera del orden del comportamiento que pueda ser armónico para la sana convivencia se establecen en la Ley de Cultura Cívica, sin embargo la Ley de Cultura Cívica no habla concretamente de cuestiones de ruido porque no había este término en una disposición normativa.

Con esta reforma el diputado proponente de la iniciativa señala que las sanciones a las conductas previstas en el presente capítulo se resolverán en términos de lo establecido en el artículo 213 de la ley, atendiendo las circunstancias específicas del caso, sin embargo puede haber comportamientos que no estén específicamente señalados como sanción aquí, pero sí que pueden provocar una molestia en la ciudadanía y que pueden ser algunas de éstas que tengan que ver con el ruido.

Si no está previsto acá, la propuesta en esta reserva es agregar donde dice “atendiendo a las circunstancias específicas del caso”, agregaría: “y de manera supletoria lo establecido en la Ley de Cultura Cívica”, para que no haya la posibilidad de que un comportamiento que no esté específicamente señalado en esta ley pueda ser sancionado en su caso por el juez competente en la disposición normativa a la que me estoy refiriendo en la reserva.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

¿Alguien más, diputadas, diputados?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Queda su voto, diputada Chavira.

Diputadas, diputados, se cerraría el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:50:41

32.4- RESERVA A DICTAMEN CUARTA PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los reservados.

Para referirse a la adición de un transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada. Con su permiso.

Para poder fundamentar o sustentar o justificar la adición de este transitorio, nos podríamos remitir, si nos remitimos al artículo 186 ter del propio decreto, de la adición de este nuevo artículo 186 ter, dice que la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizará verificaciones, pero no señala cómo serán esas verificaciones, si son a través de patrullas de vigilancia ambiental o hay algún programa que se vaya a emitir o la obligación de un programa, no queda claro, y no creo que sea materia de una ley establecer un programa que obligue al Ejecutivo a implantar algo que no lo tiene contemplado operativamente,

sobre todo que se va a pedir el apoyo de otra dependencia, de una dependencia como es la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Entonces, la propuesta es añadir un artículo cuarto transitorio para establecer un plazo para que la Jefatura de Gobierno elabore las disposiciones reglamentarias a que se refiere el título quinto de la presente ley y que le pone un plazo de 90 días, y son 90 días porque ya en el transitorio que precede, el tercero, establece 180 días para otro tipo de armonización que tiene que ver con otras leyes y con el aspecto presupuestario; el tercero será viable siempre y cuando se contemple si va a haber un programa o cuáles van a ser los mecanismos que utilizará la Secretaría de Seguridad Ciudadana para poder hacer la vigilancia a que se refiere este nuevo capítulo que se está añadiendo a este ordenamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Anayelli Jardón: a favor.

Chavira: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Martha Ávila: a favor.

Cerraríamos con este voto el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 10:56:27

32.5- RESERVA A DICTAMEN QUINTA PRESENTADA POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 32 En Contra: 1 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de una parte del artículo 5 en términos del dictamen, de dos partes del artículo 5, el artículo 186 con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación nominal y la adición de un transitorio.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Martín Padilla: a favor.

América Rangel: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Chavira: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Gaviño: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 11:00:34

32.6- RESERVAS APROBADAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

**A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, genere las condiciones necesarias con el propósito de que los concesionarios de la Ruta 2 de Transporte Público de Pasajeros de la Empresa Corredor Urbano SA de CV, que brinda servicio en ambos sentidos, de Chapultepec, Ciudad de México a Valle Dorado, Estado de México, puedan ejercer el derecho al trabajo, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, así como las personas que nos siguen por medios digitales.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual resuelve una proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Movilidad, genere las condiciones necesarias con el propósito que los concesionarios de la Ruta 2 del Transporte Público de Pasajeros de la Empresa Corredor Urbano SA de CV, que brinda servicio en ambos sentidos, de Chapultepec, Ciudad de México a Valle Dorado, Estado de México, puedan ejercer el derecho al trabajo.

En este sentido, esta Comisión coincide con el referido en la proposición con punto de acuerdo en el sentido de que la vida en las grandes urbes sería muy compleja sin un sistema de transporte público que ofrezcan a las personas opciones para desplazarse y movilizarse.

Según reporta la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el transporte concesionado traslada al 82 por ciento de las personas en la metrópoli, el cual opera sin una flota formal adecuada o el principal medio de transporte de la capital del país.

Compartimos la idea de que mejorar el transporte público, inicia desde que se plantea un avance en las condiciones laborales de quienes se dedican a la conducción de éste, lo cual repercute directamente en sus condiciones y calidad de vida, así como la familia. En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado diversas acciones para apoyar a quienes pertenecen a este sector laboral.

Derivado de este plan y con la intención de mejorar las condiciones de transporte para personas usuarias en la ciudad, así como ofrecer mejores herramientas de trabajo a quienes se dedican a la conducción del transporte público, se buscó dar una nueva vida a la ruta 2 que recorre desde Chapultepec a Valle Dorado, y cuya concesión fue otorgada a

la empresa SIMESA, a partir del mes de marzo del año 2018 y la cual es encargada de al menos 25 recorridos más según su página de internet.

Es importante mencionar que la iniciativa de modernización de las líneas de transporte, ha sido una de las más afectadas del Gobierno, ya que las condiciones de movilidad de las personas repercuten directamente en su calidad de vida. Sin embargo, existe un grupo de personas dedicadas a la conducción del Transporte de Pasajeros, denominadas Corredor Urbano, las cuales trabajan en la ruta en mención y que convenir a sus intereses personales, decidieron no integrarse a la Empresa SIMESA, para dar servicio en el corredor de la ruta 2. Lamentablemente luego de ser parte de esta ruta durante al menos 35 años, no han podido ser reubicados para seguir trabajando y generar ingresos para sus familias.

Las personas que pertenecen a COURSA son personas en su mayoría de edad avanzada y que a lo largo de su vida han encontrado en este empleo su sustento a lo largo de este tiempo. Incluso actualmente, se han mantenido al día con los pagos propios que atañen a las concesiones, además de integrarse al programa de sustitución de vehículos que cuentan con 10 años o más de antigüedad, que prestan al Servicio de Transporte de Pasajeros Colectivo concesionado, clasificado como Ruta 2-20.

Lo anterior con la intención de seguir trabajando y hacer visible el compromiso que tienen como personas conductoras del transporte público y ofrecer un mejor servicio que mejore la calidad de vida tanto de quien lo ofrece como de quien lo recibe.

Es de suma importancia, coadyuvar a mejorar y fortalecer el acceso a las fuentes de trabajo a fin de que las personas puedan ejercer este derecho a plenitud en condiciones de igualdad y seguridad. Lo anterior, considerando que el derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana, toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

En ese tenor, consideramos la modificación del resolutivo que originalmente se presentó en la proposición con punto de acuerdo en análisis, bajo el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, genere las condiciones necesarias con el propósito de que los concesionarios de la Ruta 2 de Transporte Público de Pasajeros y la Empresa Corredor Urbano SA de CV, que brinda

servicio en ambos sentidos de Chapultepec, Ciudad de México a Valle Dorado, Estado de México, puedan ejercer el derecho al trabajo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, solicitando su voto favorable para el presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Nazario Norberto, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Eduardo Santillán, a favor.

Cerramos el sistema voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 11:12:13

34.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 2 DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA EMPRESA CORREDOR URBANO S.A. DE C.V., (COURSA), QUE BRINDA SERVICIO EN AMBOS SENTIDOS, DE CHAPULTEPEC, CIUDAD DE MÉXICO A VALLE DORADO, ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muy bien, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 36, 39, 46 y 49 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades informen a la ciudadanía sobre el desecho adecuado del cubrebocas, considerado residuo sanitario, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos ustedes.

La generación de residuos por la emergencia sanitaria es un problema creciente. Dentro de este periodo de pandemia las medidas de protección personal han incrementado el uso de materiales como guantes, cubrebocas, caretas y otros elementos de protección que posteriormente se convierten en residuos peligrosos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente publicó una nota llamada "La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de

COVID-19” en donde se establece que los gobiernos deben considerar la gestión de residuos un servicio público urgente y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 y que las medidas de gestión deben considerar todo tipo de residuos incluidos los médicos, domésticos y peligrosos.

La Organización de Conservación Marina Oceans Asia estima que tan sólo en 2020 los océanos se convirtieron en el hogar de 1 mil 560 millones de cubrebocas. Los cubrebocas provocaron en 2020 6 mil toneladas más de contaminación marina.

Según un estudio publicado en la Revista Ciencia Ambiental y Tecnología, el mundo está usando un estimado de 129 mil millones de cubrebocas al mes.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Medio Ambiente y de Salud en este marco pidió a la ciudadanía separar correctamente sus residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables, con la finalidad de evitar la propagación de COVID-19 y proteger a los trabajadores de limpia. Se establecieron una serie de medidas como colocar en una bolsa los cubrebocas, guantes, pañuelos desechables, todos estos residuos se nombraron como no reciclables y sanitarios.

La bolsa que contenga estos residuos debe rociarse por dentro y por fuera con una solución de agua clorada, se recomienda utilizar una solución clorada de 400, la cual se obtiene al añadir 10 mil mililitros de cloro de cloro comercial en 1 litro de agua. Se sugiere marcar la bolsa con un plumón permanente escribiendo la leyenda “residuos sanitarios”, después de esto puede entregarse al camión o a la persona que recolecta la basura.

Se ha pedido apoyo a la ciudadanía, que ha cumplido en alguna parte, en muchos otros no se cumple.

Entonces tenemos aquí un problema de entrada con el tema de las bolsas de plástico que ya están erradicadas de la ciudad, pero que para efectos de pandemia se dice que pueden usarse de preferencia si son reciclables, pero no queda muy claro cuáles sí son reciclables y cuáles no.

Tenemos un problema, un problema en principio de información. Todos nosotros sabemos que no es común que se cumpla con el tema de poner en una bolsa con todos los elementos clorados que se señala, se está mandando a la basura una buena parte de esos cubrebocas o de esos elementos desechables y se están incorporando, se separa en los camiones pero no, creo yo, con el cuidado que se requiere para evitar que esto se propague.

Tenemos también un problema porque no sabemos a partir de esto cuál es el destino final, cómo se está procesando y cuál va a ser el procedimiento que se va a usar.

También sabemos que el tema de la degradación de estos materiales es de muchos muchos años y esto se queda como un tema de contaminación a futuro.

En ese sentido, si bien nuestras autoridades de la ciudad han hecho lo propio al establecer estas medidas, creemos que es urgente que la información sobre cómo desechar estos materiales sanitarios debe incrementarse en mayor medida, debe ser una campaña permanente que desde el gobierno y desde todos los ámbitos, incluyendo este Congreso, tenemos que propagar de manera muy clara y también tiene que aclararse el tema del uso de plásticos donde hay una paradoja, ya los prohibimos, es un avance en la ciudad, pero al mismo tiempo ahora se autorizan y estamos haciendo una contaminación enorme sin que haya todavía la información sobre los materiales desechables que tengan la posibilidad de ser adquiridos a bajo precio por la gente, por la ciudadanía.

¿Entonces qué se está pidiendo en este punto de acuerdo? Información, información clara por parte de la Secretaría y de las autoridades competentes, información a los ciudadanos. Si bien ya se ha emitido esto, se necesita que se incremente la información, estamos pidiendo que la información sea mayor en ese sentido.

También estamos planteando que se informe sobre cuál es el destino que se está haciendo de estos materiales, cómo se está haciendo para evitar esta propagación, primero entre los trabajadores, pero evidentemente en la ciudadanía, de materiales que tardan mucho tiempo en degradarse y que no sabemos cómo se están confinando para efectos de que no contaminen.

Es información lo que pedimos a las autoridades competentes, creo que es conveniente que se haga a los ciudadanos y a este Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, a agilizar las acciones necesarias para que se permita determinar las causas que provocaron la grieta de más de 100 metros que se abrió el pasado lunes 15 de marzo del año en curso en la colonia San Juan de Aragón, Primera Sección, alcaldía Gustavo A. Madero y rehabilitar los daños en las viviendas afectadas, así como se gestione la elaboración de un estudio sobre el agrietamiento del suelo en dicha zona, con el fin de prevenir posibles riesgos en el futuro, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, y quienes nos siguen a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

El pasado lunes 15 de marzo del año en curso se reportó, a través de las redes sociales y diversos medios de comunicación, una enorme grieta que ocasionó daños en por lo menos 15 predios ubicados en la colonia San Juan de Aragón, Primera Sección.

De acuerdo al reporte recabado por sitios electrónicos de noticias, fue alrededor de las 06:00 horas del citado lunes cuando una tubería se fracturó, la cual había sido reportada previamente por los vecinos y vecinas, y comenzó a derramarse agua en un parque que se encuentra en la zona.

Es importante señalar que cinco horas más tarde de la fractura de la tubería, a decir de dichos vecinos y vecinas de la colonia antes mencionada, el agua comenzó a entrar a las casas, al tiempo que se escuchó un fuerte estruendo y pudieron constatar que el terreno se partió a la mitad y se hundió.

El testimonio de una vecina recabado por ADN 40 da cuenta de cómo comenzó dicha grieta: *Fue algo tremendo, tronó toda la casa, vi que se levantó el piso y las grietas que se abrieron en toda la recámara.*

Hasta el momento, de acuerdo a las partes informativas de las autoridades de la alcaldía y del Gobierno de la Ciudad de México, se presume que la falla se debió principalmente a la fuga de agua que se reportó varias semanas antes, sin que esto resulte concluyente, toda vez que hace falta realizar estudios más profundos para determinar con exactitud lo sucedido.

Debido a lo anterior, las y los habitantes de dicha localidad piden agilizar las acciones que les permita regresar a sus casas con seguridad, ya que ante el temor de que existan mayores afectaciones, algunos han optado por instalarse en el albergue habilitado por la alcaldía Gustavo A. Madero, mismos que aún no han sido informados adecuadamente sobre el estado de sus viviendas, así lo reportó el sitio electrónico de La Jornada.

Emplazan a las autoridades de la demarcación a entregarles un informe del estado que tienen sus viviendas, o tomarán la avenida 503, pues todos se echan la bolita y nadie nos dice en realidad qué está pasando.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, a:

- 1.- Agilizar las acciones necesarias que permitan determinar las causas que provocaron la grieta de más de 100 metros que se abrió el pasado lunes 15 de marzo del año en curso en la colonia San Juan de Aragón, Primera Sección, alcaldía Gustavo A. Madero.
- 2.- Rehabilitar los daños en las viviendas afectadas.
- 3.- Que se gestione la elaboración de un estudio sobre el agrietamiento del suelo de dicha zona, con el fin de prevenir posibles riesgos en el futuro.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se les informa que para el siguiente punto de acuerdo del orden del día, se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro del Gobierno de la Ciudad de México, para que modifique el nombre de la estación Doctores, para que llamarse Doctores/Héroes y Heroínas de la Salud y se modifique la iconografía de dicha estación incluyendo la imagen de una enfermera, con la finalidad de tener una inclusión de igualdad e igualdad de género, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo, se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la persona titular de la alcaldía en Gustavo A. Madero, atienda las peticiones realizadas por los vecinos en la colonia Siete Maravillas en esa demarcación, consistente en habilitar una cancha multifuncional, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

El día de hoy vengo a presentar un punto de acuerdo que me han solicitado los vecinos de las colonias Siete Maravillas. Es simple y sencillamente ayudar a los vecinos en una lucha vecinal, en una lucha de la colonia que han tenido por mucho tiempo y que lamentablemente no ha tenido resultados satisfactorios.

Me han comentado los vecinos justamente que han intentado la construcción de esta cancha multifuncional a través de diversos mecanismos. Uno de ellos fue un proyecto

participativo, un proyecto que ganó, que todos los vecinos votaron por ese proyecto y que a pesar de haber sido ganador del proyecto, no fue construida la cancha multifuncional; otra vía ha sido la petición que han hecho en lo individual y también en lo colectivo a través de sus representantes vecinales ante las autoridades respectivas, ante la autoridad de la alcaldía de Gustavo A. Madero y tampoco han tenido la suerte de tener un resultado satisfactorio.

Ante ello, han acudido también incluso el Tribunal Electoral para que en su momento le dieran la razón y pudiera ordenar el Tribunal vía jurisdiccional, vía una sentencia, se les construya esta cancha multifuncional.

En fin, han tocado diversas puertas y ante la necesidad que tienen de que tengan un espacio para practicar deporte, un espacio de esparcimiento, un espacio deportivo para las niñas, niños y adolescentes y también para los adultos mayores, es que también han tocado la puerta de mi módulo de atención ciudadana y por supuesto que nosotros con todo gusto venimos el día de hoy a pedirles su voto a favor de que pidamos la construcción de esta cancha multifuncional y esta cancha que ayude justamente para el esparcimiento de los vecinos.

Hay diversos artículos que sustentan la obligación de la autoridad de poner espacios de recreación, espacios deportivos. Por ejemplo, también quiero decirles que el fundamento de las peticiones de los vecinos de Siete Maravillas se encuentra en sustento en el artículo 4 de nuestra Constitución política en su párrafo décimo tercero, el cual consagra el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y la obligación que tienen las autoridades de su promoción, fomento y estímulo; también de la Ley General de Cultura Física y Deporte en su artículo 33 que constriñe a los gobiernos de las alcaldías a que promuevan y fomenten el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte, por ejemplo.

También nuestra Constitución local en diversos artículos como el 8, establecen el derecho al deporte y la obligación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías a garantizarlo; también observamos que deben de tener la obligación de proporcionar instalaciones deportivas apropiadas en espacios públicos, seguros, eficientes y amigables con el medio ambiente, así como asegurar progresivamente la existencia de entornos salubres y seguros, espacios públicos, actividades sociales, culturales y deportivas que mejoren la

calidad de vida y la convivencia, a fin de combatir la violencia, las adicciones y las prácticas sedentarias.

Como ven el fundamento legal constitucional existe, la petición de los ciudadanos, de los vecinos ha sido reiterada, sistemática y lamentablemente no han tenido esa respuesta satisfactoria.

Por eso venimos ahora a que desde el Congreso sean escuchados porque a fin de cuentas nuestra labor como diputados, como diputadas también es ser ese enlace, ese vínculo entre vecinos y autoridad y si las autoridades no han tenido la oportunidad de satisfacer su demanda, es necesario que nosotros seamos la voz de los vecinos, en este caso los vecinos de la colonia Siete Maravillas.

Les pido así su voto a favor de las y los vecinos de esta colonia, las Siete Maravillas en Gustavo A. Madero y de su sano esparcimiento de contar con un lugar digno a fin de realizar actividades deportivas para las niñas, niños y adolescentes de esta colonia, porque justamente no existe ni un espacio público ni un área verde en donde puedan realizar actividades.

Digo sí que ya existe un parque lineal que no cuenta con área verde, simple y sencillamente se habilitó un espacio lineal, un parque lineal, entonces es nada más para que se ponga al lado del mismo esta cancha multifuncional.

En tal sentido, vengo a hacer esta propuesta con una pequeña modificación que permito leer para los efectos del registro conducente. La propuesta queda como tal:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía en Gustavo A. Madero atienda la petición realizada por los vecinos de la colonia Siete Maravillas, consistente en la construcción de una cancha multifuncional y deportiva en el llamado Parque Lineal, ubicado en calle Pirámides de Egipto, esquina calle Faro de Alejandría, con el fin del mejoramiento de espacios públicos con utilidad para el desarrollo de diversas actividades deportivas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuenta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en

contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta cordial y respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, tome las medidas necesarias para que el personal de resguardo de este Congreso pueda ser capacitado en materia de protección civil, así como en la prevención y mitigación de incendios por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo sea inscrito en el Diario de los Debates, ya que por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos más importantes del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 29 de noviembre del 2020 se registró un incendio en la subestación generadora de energía de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la demarcación territorial Benito Juárez.

La subestación, localizada en la colonia Xoco, se encuentra en la zona colindante entre la alcaldía Benito Juárez y Coyoacán, con puntos de referencia cercanos como Plaza Coyoacán, el Instituto Mexicano de la Radio y el Hospital Xoco, y se encuentra justo en una de las salidas de la estación del Metro Coyoacán.

De igual modo apenas el 9 de enero del 2021 la subestación eléctrica de alta tensión Buen Tono, justo con el Puesto Central de Control 1, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sufrieron un incendio que dejó como resultado, además de una persona muerta y varias personas heridas, con afectaciones a la salud, la paralización de seis líneas del Metro por varios días.

La ubicación de siniestros relatados deja de manifiesto que es necesario contar con la información actualización y capacitación constante no sólo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, sino particularmente en la prevención y extinción de incendios en zonas e instalaciones estratégicas en el ámbito local.

Siendo que la Ciudad de México no sólo forma parte de una de las zonas metropolitanas más importantes del país, en la que habitan 1 de cada 5 mexicanas o mexicanos sino que, como ciudad capital de la República Mexicana, concentra un número considerable de instalaciones que pueden ser consideradas como estratégicas y cuya afectación por fenómenos naturales fortuitos o provocados afecta de manera directa e inmediata a millones de personas que viven o transitan día a día en esta ciudad.

Dentro de las instalaciones que pueden considerarse como estratégicas se encuentran las relacionadas con el manejo o abastecimiento de servicios neurálgicos o masivos, como pueden ser los de transporte, el abastecimiento de la energía eléctrica o la sede de alguno de los Poderes de la Unión en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno, como en este caso pueden ser las instalaciones del Poder Legislativo de la ciudad, depositados en el Congreso de la Ciudad de México.

Si bien el Congreso de la Ciudad de México se ha adaptado a las necesidades de la denominada nueva realidad, en el marco de la pandemia COVID-19, y ha reducido el número de personal presente en sus instalaciones, adaptándose a esquemas de trabajo a distancia, también es cierto que la naturaleza misma del trabajo legislativo y su naturaleza de ente público que obligan a que durante días y horas laborales en todos los horarios tratándose del personal de resguardo, haya personas en algunas de las oficinas de los distintos edificios que forman parte del Congreso, y ya que la reducción del personal al mínimo indispensable, el abandono de improvisos...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Parece que no se escucha la diputada. ¿No la escuchamos, verdad?

Diputada Gómez Otegui, ¿me escucha? Parece que no escucha, se ha de haber desconectado. Vamos a pasar su punto al final y voy a pasar al siguiente punto del orden del día, en lo que la diputada puede restablecer su comunicación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y a distintos entes del Gobierno de la Ciudad de México, a evaluar la posibilidad de implementar acciones que salvaguarden la preservación, mantenimiento y utilización de las instalaciones del antiguo cine Ópera, abandonado desde el año 1998, con el objetivo de preservar dicho edificio de arte con gran simbolismo en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, diputada. Con su permiso, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por medios digitales.

Por economía parlamentaria, expondré únicamente los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando que se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La educación, la cultura y el deporte son factores fundamentales que influyen en el desarrollo de las personas; la contribución de espacios donde estos puedan ser ofertados, aporta de forma considerable el desarrollo de las sociedades.

Recientemente, la cultura ha sido considerada por especialistas en políticas culturales como elemento de gran importancia, como regenerador del tejido social y como una herramienta para prevenir conductas antisociales. Las ciudades actuales, con los altos índices de problemática en los diferentes de servicios básicos, así como el ejercicio de los derechos ciudadanos, exigen procesos innovadores para lograr la cohesión social.

Derivado de esto, resulta indispensable continuar, crear y mantener espacios en los que se logren consolidar hechos y procesos concretos de intercambio de conocimiento, que se traduzcan en el diseño y ejecución de proyectos.

Ahora bien, el cine de Ópera con historia se remonta en el año de 1949, fue construido con el objetivo de propagar y fomentar la cultura; en éste se proyectaban películas de cine, sirvió como teatro e incluso en este recinto se realizaron algunos de los conciertos más emblemáticos de la época. Sin embargo, el sismo de septiembre de 1985, aunado los eventos masivos que en sus instalaciones albergaba específicamente uno realizado en el año de 1998, dañaron la estructura de este lugar ocasionando que éste fuera cerrado de forma definitiva.

Cabe destacar que ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura adquirió los derechos sobre el cine Ópera para encargarse de la preservación y conservación del inmueble desde el año 2011, poco se ha sabido de los proyectos de restauración, aunque tras evaluaciones realizadas al sitio, aseguró que no existen condiciones críticas que deriven del colapso y en su riesgo para la comunidad. En este sentido quiero resaltar que el espíritu de dicho inmueble es el arte y la cultura en este mismo sentido en que el Gobierno de la Ciudad de México se ha enfocado en ser una administración innovadora que busca generar acciones en los que se permita que todas las personas accedan al ejercicio de todos los derechos.

Entre dichas acciones se encuentra el programa PILARES los cuales son puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes y serán las bases para construir una mejor sociedad a partir de convertirse en puntos de desarrollo y libertad, principalmente para las personas jóvenes (*ininteligible*) de la implementación de este programa, que impuso el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO, lo ha reconocido como el premio Construye Igualdad 2020.

Uno de los problemas que representa un mayor reto para la sociedad es reducir la desigualdad, ya que en ésta viene generalmente acompañada de una exclusión. Es por

esto que en suma importancia continua con la reducción de espacios que permite reducir las desigualdades a través del acceso a la educación, a la cultura y al deporte.

En este contexto y considerando que el cine de Opera recinto creado como un recinto cultural, pudiera ser considerada la implementación de uno de estos centros de encuentro para la ciudadanía, PILARES, y darle una nueva vida a este icono lugar del arte déco de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Cultura y al Instituto nacional de Bellas Artes y Literatura a que acelere *(ininteligible)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado Macedo. Diputada puede cerrar su micrófono.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Que permita en el cine Opera ubicado en el número 9 de la calle Serapio Rendón en la colonia San Rafael, sea salvaguardado por el Gobierno de la Ciudad de México y garantizar su preservación, conservación y utilización para que se promueva el ejercicio de los derechos culturales.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría y a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación ambas de la Ciudad de México, a estudiar la posibilidad de implementar en el cine Opera un espacio para desarrollar un punto de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias aceleren las gestiones administrativas que les corresponda, a fin de que el cine Opera sea parte del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México.

Es cuánto. Por su atención, gracias Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Le quiero informar que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez. ¿Acepta la Suscripción?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Claro que sí, diputada, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Presidenta, si me permiten continuar con mi punto de acuerdo o me pasó hasta el final. Es que tuve problemas con la red.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a terminar de desahogar este punto y le vuelvo a dar el uso de la palabra. Permítame tantito.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en contra o a favor?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes para hablar en contra de la proposición.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Propiamente me parece que el punto de acuerdo es muy interesante e importante porque se trata del rescate de un inmueble que fue un icono, como dijo el diputado proponente, del estilo Art decó de una época emblemática de esta arquitectura, hay muchísimos ejemplo.

Sin embargo, ya la Secretaría de Cultura desde el 2019 hizo público justamente lo que está diciendo el diputado, estableció que se estaba ya en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y que se iba a hacer un proyecto.

El entonces Secretario José Alfonso Suárez del Real –hoy Secretario de Gobierno– manifestó que ya había pláticas con una empresa, aunque no dijo cuál era la empresa, pero prácticamente, tampoco habló de los PILARES, es un proyecto que está en ciernes y que yo entiendo que, justamente por las características de índole presupuestal que hay ahorita, resulta un poco complejo. El Instituto Nacional de Bellas Artes es el instituto competente y ya hay un acuerdo.

Entonces, me parece que no podemos estar en contra, sin embargo creo yo que sí es necesario hacer una consulta más que nada para saber en qué estatus está, más que para proponer algo que ya había informado hace dos años el propio Secretario de Cultura.

Por mi parte es cuánto.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Permítanme, para regresarme al punto de la diputada Gómez Otegui.

En seguida terminará de presentar la diputada Leonor Gómez Otegui el punto 41. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Si bien el Congreso de la Ciudad de México se ha adaptado a las necesidades de la denominada nueva realidad en el marco de la pandemia COVID-19 y ha reducido el número de personal presente en sus instalaciones, adaptándose a esquemas de trabajo a

distancia, también es cierto que la naturaleza de la misma, del trabajo legislativo y su naturaleza de ente público, lo obligan a que durante días y horas laborales en todos los horarios, tratándose del personal de resguardo, haya personas en algunas de las oficinas de los distintos edificios que forman parte del Congreso.

Ya que la reducción del personal al mínimo indispensable, el abandono imprevisto de la gran mayoría de las oficinas y la falta de revisión y uso de espacios que antes eran ocupados todos los días puede acarrear consigo una serie de riesgos e imprevistos que pueden convertirse en riesgos para la protección de las personas e incluso presentar riesgos de incendio dentro de las instalaciones del Congreso, que por su naturaleza e importancia de trabajo, así como el valor histórico de sus instalaciones, representa en sí misma una instalación estratégica de la ciudad, por lo que debe revisarse, prevenirse y mitigarse estos riesgos a la brevedad.

En cuanto al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, corresponde primordialmente a este organismo el combate y extinción de incendios que se susciten en la Ciudad de México, la atención de las emergencias cotidianas, así como coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la ciudad, por lo que queda claro que la instancia adecuada para realizar la valoración de riesgos y protocolos para la prevención y extinción de incendios no es otra que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la ciudad.

Finalmente, diputada Presidenta, quisiera hacer una adición al resolutivo del punto de acuerdo que aparece publicado en la Gaceta, para que las medidas que tome la Oficialía Mayor se apeguen a la disponibilidad presupuestal de este Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta cordial y respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones y con apego a la disponibilidad presupuestal, tome las medidas necesarias para que el personal de resguardo de este Congreso pueda ser capacitado en materia de protección civil, así como la prevención y mitigación de incendios por parte Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta, y le agradezco que me haya permitido continuar con la exposición de mi punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, inicie de oficio una carpeta de investigación que conduzca a la identificación de las personas servidoras públicas responsables de la difusión de imágenes y videos relacionados con el accidente automovilístico que sufrió el ciudadano Leonel Luna Estrada, el pasado 14 de marzo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar. Nada más que me está enviando un mensaje que tiene problemas de conexión, me pide si lo puedo

pasar al final, lo vamos a pasar al final, entonces, pasamos al punto número 44, a ver si mientras restablece su conexión, el diputado Federico Döring.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al alcalde de la demarcación territorial Benito Juárez, maestro Santiago Taboada Cortina, para que realice acciones a favor de los vecinos que habitan en la colonia Albert, específicamente en las calles de Emilio Carranza, Privada Emilio Carranza, Benito Juárez, Berlín, Víctor Hugo y Suiza, colocando alumbrado público en las calles antes mencionadas y así contribuir con la prevención del delito y garantizar la seguridad en las calles de los vecinos, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la persona titular de la Jefatura de Gobierno a tomar las previsiones necesarias a fin de que durante la temporada de mantenimiento de la red primaria de agua potable que conforme el Sistema Cutzamala, se garantice la suficiencia en las colonias de la alcaldía Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita la comparecencia del titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortigón y para que de manera inmediata envíe un informe pormenorizado sobre las fallas del Sistema de Alertamiento Sísmico y realice la reparación de los altavoces de alertamiento sísmico y las cámaras de video vigilancia que no funcionan, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores y sobre todo a la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso.

Es un punto de acuerdo que tiene origen en los hechos que se suscitaron el pasado 19 de marzo por la noche en donde lamentablemente los sistemas de alertamiento funcionaron con errores, en donde el sistema de alertamiento señaló un sonido en donde se decía que era solamente una prueba de audio, lo que provocó obviamente pánico y preocupación y mortificación de la gente.

Por eso estamos solicitando a través de este punto de acuerdo que comparezca el titular del C5 ante el Congreso de la Ciudad de México a rendir cuentas y a esclarecer los hechos.

Lo que va de esta administración se le ha dado toda la suficiencia presupuestal al titular del C5 con más de 6 mil 500 millones. El día 20 de marzo también hubo otro error en el sistema de alertamiento en donde los altavoces se activaron sin que hubiera ningún sismo, lo que volvió a provocar que la gente saliera de sus domicilios y provocar caos y pánico en este momento de pandemia. Creo que esto algo muy delicado y lo importante es que el titular del C5 comparezca ante el Congreso de la Ciudad de México a esclarecer los hechos y a generar los motivos que originaron estas fallas y errores en el sistema, porque además esto ya se venía suscitando antes en las más de 12 mil altavoces que hay en la ciudad, ha habido en múltiples ocasiones fallas en las cámaras de videovigilancia y ha habido múltiples fallas también en los altavoces, lo que detonó obviamente esto es que el 19 de marzo mucha gente salió y desde que inició la alerta se digo que era prueba de audio y el 20 de marzo se activó sin que hubiera sismo.

Este tipo de errores no se pueden suscitar, han sido reiterados y por eso el titular del C5 a consideración del suscrito y espero que del Pleno de este Congreso debe de comparecer a rendir cuentas y a decir qué es lo que está sucediendo con este sistema de los altavoces del C5.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera saber si por su conducto me permite una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera, ¿le permite al diputado Fuentes que le haga una pregunta?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con todo gusto, diputado Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** En realidad son dos preguntas muy concretas.

Uno, ¿conoce usted o conoció usted las comunicaciones que cumplió de manera inmediata la Jefa de Gobierno señalando que iba a pedir de inmediato un informe y que dio instrucciones al Director del C5 para hacer una revisión de las razones por las cuales se activaron las alertas? En estas comunicaciones termina la Jefa de Gobierno de gobierno *siguio informando*.

La otra es, ¿no considera usted que sería prudente que este Congreso espere a que la Jefa de Gobierno, que es la jefa directa del titular del C5, toda vez que el órgano desconcentrado C5 depende directamente de la jefatura de gobierno, para que ella como lo ha dicho en las redes sociales y como lo hace de manera recurrente en sus conferencias en las mañanas, informe a toda la ciudadanía?

Gracias por sus respuestas de antemano.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Primero, sí conocemos las notas que se han realizado después de los sucesos o los lamentables sucesos del 19 y del 20 de marzo, en donde han existido diversos pronunciamientos en el sentido de que fue un error incluso humano.

Lamentablemente estos errores han sido reiterativos, hemos visto que en la Ciudad de México de los más de 12 mil altavoces que se encuentran instalados, en muchas ocasiones varias vecinas, varios vecinos han señalado que no funcionan las cámaras de videovigilancia, que no funcionan los altavoces, por lo cual creemos importante, creemos prudente que el titular del C5 de manera responsable acuda ante el Congreso, que además es una de nuestras facultades que las autoridades del Gobierno de la Ciudad acudan al Congreso ante nosotros, al pleno o a las comisiones, a rendir cuentas del ejercicio del presupuesto del cual se les dota.

El C5 en esta administración lleva 6 mil 500 millones para que se cometan este tipo de errores, para que se cometan este tipo de faltas, creo que el titular también tiene alguna responsabilidad.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Morales: en contra.

Fuentes Gómez: en contra.

Varela: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, ya que hay votos en contra, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Donají.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de votar?

Héctor Barrera: a favor. Gracias.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Diputada Donají, para corregir el sentido de mi voto:

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado Rigoberto.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Es en contra por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, queda su voto en contra.

La de la voz, Donají Olivera Reyes: en contra.

Víctor Hugo Lobo: Si es tan amable, diputada Olivera, a favor.

Eduardo Santillán: en contra, por favor, Secretaria.

Anayelli Jardón: en contra por favor.

Clavel: en contra, por favor, Secretaria.

Mirón: en contra, por favor, Secretaria.

Tabé: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

¿Diputadas, diputados?

Lerdo de Tejada: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/03/2021 12:09:10

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN Y PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS FALLAS DEL SISTEMA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO Y REALICE LA REPARACIÓN DE LOS ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SÍSMICO Y LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE NO FUNCIONAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 12 En Contra: 26 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIANA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que dé una solución a las trabajadoras del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México que fueron despedidas injustificadamente en el año 2016 por solicitar estabilidad en el empleo; se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputado Presidenta.

Como es de conocimiento general, la Constitución Política de nuestro país, marcó un parteaguas muy importante a nivel internacional al establecer dentro de su articulado el reconocimiento de derechos laborales y las bases para expedir normativas sobre el derecho al trabajo. Alcances logrados a través de varios ejercicios de diálogos entre sindicatos, corporaciones, así como también de un violento proceso revolucionario.

En ese sentido, es importante entender que la tarea de respetar y proteger los derechos laborales, no es una tarea menor, sino por el contrario, es un acto reivindicatorio de las luchas sociales que dieron pie a la consolidación de la dignidad humana, frente a la figura de patrones o intereses trasnacionales. Por lo que la búsqueda de una mejora constante se hace imprescindible en un contexto en donde los derechos sociales están constitucionalizados y por lo tanto son exigibles.

Durante los últimos años, los y las trabajadoras mexicanas han visto mercados sus derechos laborales y el goce y disfrute de sus prerrogativas, dada la instauración de la figura de la outsourcing en México también conocida como subcontratación.

De la misma forma, en este contexto nacional se está discutiendo una iniciativa por parte del Ejecutivo Federal, relativa a la erradicación de las malas prácticas que son resultado de esta figura de subcontratación que limita y vulnera los derechos de los y las trabajadoras mexicanas. Por lo que es pertinente que desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno, se reconozcan y se protejan los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Con esto como antecedente, resalto la existencia de un grupo de trabajadoras de intendencia del que en el año 2016 fueron despedidas injustificadamente, porque tuvieron la intención genuina de que se le respetara sus derechos humanos. Desde ese momento y a la fecha, han estado en resistencia y defendiendo la dignidad consignada de que sus derechos se ven restablecidos y que el Instituto reconozca sus obligaciones respecto de las relaciones laborales que contrajo.

Por lo anterior, extiendo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, a que se realicen mesas conjuntas de trabajo para resolver el tema de las trabajadoras del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México que fueron despedidas injustificadamente en el año 2016.

Segundo.- Por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México a fin de que con base en su suficiencia presupuestal haga los estudios pertinentes para la creación de las plazas necesarias para su personal de intendencia, contemplando a las trabajadoras que fueron despedidas injustificadamente en el año 2016 por solicitar estabilidad en el empleo.

Cabe destacar que este último resolutivo sufrió modificaciones a fin de respetar la progresividad efectiva de la suficiencia presupuestal sin menoscabar el respeto a los derechos de las mujeres trabajadoras que tuvieron a bien solicitar la intervención de esta soberanía para resolver un conflicto tan importante como lo es el proceso de su contratación.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y la Comisión Ambiental de la Megalópolis a que implementen el uso del cubrebocas como medida aplicable para la población infantil en caso de declaratoria de contingencia por ozono o contingencia por partículas, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros legisladores y a quienes nos ven por las redes sociales oficiales del Congreso.

La contaminación del aire es un tema que ha cobrado importancia a nivel internacional, a tal grado que ha conseguido un lugar permanente en la Agenda Global con motivo de su erradicación debido al aumento de muertes relacionadas por el aire contaminado.

La Organización de las Naciones Unidas sostiene que el 90 por ciento de la población mundial respira aire contaminado, dando lugar a la muerte de 7 millones de personas anualmente por causa de la exposición a partículas de aire contaminado que penetran en los pulmones y el sistema cardiovascular, ocasionando enfermedades como apoplejía, cáncer pulmonar y neumopatías como el asma.

Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la meta de reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, de la que México es partícipe y con urgencia debe buscar herramientas para mitigar los daños puesto que

según la Oficina del Sureste Asiático de Greenpeace e IQAir AirVisual , la Ciudad de México se encuentra entre las 5 urbes con peor calidad de aire debido a la amplia gama de actividades que se llevan a cabo en nuestra Capital.

Si bien la temporada de contingencias ambientales se extiende de febrero a junio de cada año, diversos factores como incendios forestales, quema de pólvora y llantas y materiales inflamables y en general cuando el uso de vehículos automáticos y la actividad industrial continúa a pesar de las advertencias, han propiciado que el fenómeno se repita a lo largo del mismo de forma indiscriminada.

De acuerdo al Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, de 76 días transcurridos del año en curso, 45 han registrado una mala calidad del aire, con altas concentraciones de ozono cercanas al límite con el cual se activa la contingencia ambiental, acompañadas por el evento extraordinario de concentraciones de dióxido de azufre.

La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México prevé que en el Valle de México se presenten entre 10 y 12 contingencias ambientales por ozono o partículas suspendidas debido al aumento de la movilidad y las altas temperaturas, incluso en un peor escenario pudieran presentarse hasta 23 contingencias ambientales, advirtieron la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

El documento, no apto para pulmones pequeños, diagnóstico de calidad del aire y el derecho de niñas y niños y adolescentes al aire limpio, elaborado en 2018 por Greenpeace y la Red por los Derechos de la Infancia en México, evidencia que cada año muren 1 mil 680 niñas, niños y adolescentes por contaminación del aire, cifra que se ha incrementado casi 60 por ciento entre 1990 y 2015, debido a las altas concentraciones de contaminantes, la gran mayoría vinculadas con el uso de transportes contaminantes como el del automóvil.

En este tenor, un estudio de la Universidad de Stanford sostiene que los niños expuestos a la contaminación del aire como el humo de los incendios forestales y las emisiones de los automóviles son más propensos a desarrollar enfermedades cardíacas, daño hepático y otros padecimientos en la edad adulta, incluso están expuestos a presentar alteraciones genéticas capaces de comprometer la función orgánica.

La Organización Mundial de la Salud estima que en el mundo 93 por ciento de los niños menores de 15 años respiran aire que pone en riesgo su salud y desarrollo, de ellos, más del 25 por ciento desarrollan trastornos relacionados con enfermedades inmunológicas por exposición al aire contaminado.

Al respecto, el Instituto Nacional de Salud Pública refiere que al respirar aire contaminado por partículas, los ciudadanos con padecimientos respiratorios, entre ellos el COVID-19, incrementan su índice de mortalidad debido a la inflamación de vías aéreas que suponen inhalar contaminantes.

Las medidas aplicables en caso de contingencia por ozono o partículas acuñadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México se encuentran señaladas en el Programa para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas en la Ciudad de México. Tales medidas no contemplan la recomendación del uso de mascarillas N95 frente a incidentes de mala calidad de aire cuando es imposible prescindir de realizar actividades al aire libre, aun cuando en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su informe “Peligro en el aire” recomienda el uso de mascarillas o cubrebocas como medida para prevenir los efectos negativos del aire contaminado, principalmente en el sector infantil, que presenta grandes riesgos de ver minado su desarrollo orgánico y cognitivo.

La evidencia científica se ha encargado de confirmar los beneficios de portar mascarilla con la finalidad de contrarrestar los efectos adversos de la contaminación atmosférica. Al respecto, el Centro de Ciencias Cardiovasculares de Edimburgo realizó un estudio y los resultados arrojaron que esta simple medida es capaz de aportar notables contribuciones en aquellas ciudades con altas concentraciones de contaminantes ambientales.

Es por ello que al tratarse de una medida efectiva para la prevención de complicaciones de salud a corto y largo plazo, resulta de vital importancia adecuarla al contexto en el que se encuentra actualmente la Ciudad de México, pues con base en estudios internacionales consideramos que la implementación de esta medida será efectiva para reducir los problemas de salud respiratorios en las y los menores de nuestra ciudad.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio

Ambiente de la Ciudad de México y la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a que implementen el uso de cubrebocas como medida aplicable para la población infantil en caso de declaratoria de contingencia por ozono o contingencia por partículas.

Sobre todo pensando a futuro cuando ya las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México estén en condiciones de regresar a sus escuelas.

Sería cuánto. Muchas gracias a todas y a todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Isabela Rosales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro

Andrés Lajous Loaeza, la reubicación inmediata del módulo de atención SEMOVI Velódromo, por no contar con el uso de suelo permitido, y en su lugar destinar ese espacio para áreas deportivas en beneficio de la ciudadanía de la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, Presidenta. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos y a quienes nos ven también a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

En la alcaldía Venustiano Carranza se localiza el Velódromo Olímpico Agustín Melgar. Ya en innumerables ocasiones he acudido a esta tribuna a solicitar la intervención de diversas autoridades para que esto sea retirado. Es un inmueble que tiene una enorme relevancia histórica y deportiva, dado que fungió como una de las sedes de los Juegos Olímpicos en 1968 y actualmente sigue aportando positivamente a la recreación de familias de nuestra alcaldía e inclusive de otras alcaldías.

Sin embargo, en los últimos años este recinto ha sido ocupado parcialmente por un módulo de atención de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, ubicado en Luis de la Rosa, esquina Genaro García, esto en la colonia Jardín Balbuena.

En ese tenor y a través de mi módulo de atención ciudadana, y desde la campaña incluso con la doctora Claudia Sheinbaum, hemos recibido diversas quejas de vecinas y vecinos que manifiestan su inconformidad por la incorrecta ubicación de esta oficina de SEMOVI. En primer lugar porque el Velódromo le corresponde la zonificación EA, es decir que únicamente están autorizados los espacios abiertos deportivos, parques, plazas y jardines, en consecuencia el uso de suelo para oficinas no se encuentra permitido ni mucho menos para un corralón de chatarra.

En segundo lugar he de destacar que el Deportivo Velódromo está catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como un inmueble con valor artístico, el cual debe ser conservado en perfectas condiciones, cosa que con este corralón y con esta bodega no está sucediendo.

También en nuestra Constitución se reconoce y se promueve el derecho de la ciudadanía a usar, disfrutar y aprovechar de todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales, como bien ya lo enumera también el diputado Diego hace un momento.

Por ello, el espacio que hoy ocupan las oficinas de SEMOVI representa una gran oportunidad para transformarlo en un área que mejore la calidad de vida, fortalezca el tejido social y fomente el esparcimiento de nuestras familias carrancenses; además, regresarle el sentido a este lugar.

Por congruencia, le solicito que es necesario garantizar ese uso del espacio de nuestro velódromo olímpico para actividades propias del entorno y no así para una instalación de bodegas y también de depósito de carros chatarra.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para la aprobación de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de solicitar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, al maestro Andrés Lajous Loaeza, la reubicación inmediata de este módulo de atención de SEMOVI, así como el también depósito de carros chatarra del mismo, por no contar con el uso de suelo permitido y en su caso destinar ese espacio también para actividades deportivas en beneficio de las y los habitante de nuestra alcaldía en Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Le informo a la diputada proponente, que recibí una solicitud para suscribir su punto de acuerdo de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta usted, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Con mucho gusto, diputada Anayelli, claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Guadalupe Morales.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione el número suficiente de pipas de agua que en tiempo de estiaje sea necesario para cubrir la demanda de la demarcación territorial de Azcapotzalco. Asimismo se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones modifique los reglamentos de construcción de la Ciudad de México en los cuales se considere a los sistemas de recolección de agua pluvial con la finalidad de ayudar a captar la mayor cantidad de este vital líquido y pueda ser utilizado en la cotidianeidad de los capitalinos, se concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Al parecer, el diputado tiene un problema también de conexión. ¿Puede restablecerlo, diputado? Me informa que sigue con problemas de conexión, bueno, me dijo hace un momento que tiene un problema. Lo voy a pasar para el final también.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que en la medida de sus atribuciones entregue a este H. Congreso de la Ciudad de México un informe detallado sobre el incidente ocurrido en la

calle Lago Mayor 192 colonia Anáhuac alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**- Diputada Presidenta, el punto de acuerdo de referencia lo metí por artículo 100.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muy bien. Entonces así lo haremos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Quisiera yo preguntar si el diputado Döring ya está, lo vi conectado. ¿Ya le corresponde?

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, inicie de oficio una carpeta de investigación que conduzca a la identificación de las personas servidoras públicas responsables de la difusión de las imágenes y videos relacionados con el accidente automovilístico que sufrió el C. Leonel Luna Estrada el pasado 14 de marzo de 2021 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Seré muy breve.

El 26 de febrero se publicó en Gaceta la denominada Ley Ingrid. Recordemos el lastimoso incidente de febrero de 2020 en el cual se difundieron imágenes en el domicilio de Ingrid Escamilla, con motivo de lo cual este Congreso ha legislado y ha legislado bien a través del artículo 293 quáter donde se establece una pena de 2 a 6 años para los servidores públicos que difundan imágenes o videos relativos a carpetas de investigación cuando se lleven a cabo en los lugares donde se comete un delito, específicamente en el caso de Leonel Luna, como todos sabemos también se han difundido imágenes y videos del incidente automovilístico y quedó prensado y cómo es que se liberó de esa colisión automovilística.

Por ello y porque la propia Fiscalía cuando todavía no había legislado el Congreso y publicado en el Diario Oficial el 26 de febrero la reforma, el Gobierno de la Ciudad ya había consignado con el criterio aplicado (*ininteligible*) ante un juez de control de los cuales uno obtuvo una sentencia por ejercicio ilegal del ejercicio público, es que quiero pedirles su apoyo para que exhortemos a la Fiscal Ernestina Godoy a que ahora con la nueva herramienta que le dio este Congreso y que ya está publicada en la Gaceta Oficial, haga lo propio y pueda investigar quiénes difundieron de manera dolosa e ilegal las imágenes del incidente automovilístico el 14 de marzo de Leonel Luna y que se les pueda aplicar la sanción como ahora ya lo permite el 293 quáter.

Es todo, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Federico Döring.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Quisiera hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra para hablar en contra o a favor?

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Ávila para hablar en contra de la proposición.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes.

Solicité el uso de la voz para hablar en contra del punto de acuerdo, aclarando que mi voto será a favor, no sin antes dar a conocer mis argumentos y señalar algunas inconsistencias que desde mi punto de vista podrían modificarse para evitar exhortar a un órgano autónomo, como es el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin la debida cautela y previsión necesaria.

Como sabemos, en febrero del 2020 la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en su preocupación por hacer justicia a Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio, presentó ante este órgano legislativo una iniciativa de ley que tuvo como propósito adicionar el artículo 293 quater del Código Penal para incorporar sanciones que permitieran sancionar a las personas servidoras públicas que de manera dolosa filtraron y difundieron imágenes de aquel lamentable hecho.

Dicha iniciativa, conocida como la “Ley Ingrid”, fue dictaminada y aprobada por este Congreso por lo relevante de su contenido, así como por la demanda de miles de mujeres por dignificar los derechos de las víctimas.

Hoy esta reforma fue publicada el pasado 26 de febrero del 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que permitirá que las autoridades investiguen la probable responsabilidad de las personas servidoras públicas que pudieron haber filtrado y difundido las imágenes del percance en el que desafortunadamente perdió la vida el C. Leonel Luna Estrada.

Por tanto, refrendo mi apoyo al punto de acuerdo presentado por el proponente, porque coincidimos plenamente en que debe de ser sancionado todo aquel servidor público que hubiera atentado contra la dignidad del hoy occiso.

Sin embargo, me parece que el resolutivo del punto de acuerdo puede ser objeto de modificación a efecto de no dar por hecho que la filtración de imágenes y videos fueron cometidas por personas servidoras públicas, lo anterior en virtud de que no le consta al proponente ni a nadie de los hoy aquí presentes, que la filtración de las imágenes y videos fueron difundidas por servidores públicos de dicho órgano autónomo.

Resulta equivocado el hecho de exhortar a la titular de la Fiscalía para iniciar una indagatoria sin tener nosotros como autoridad legislativa indicios o medios de prueba que

nos permitan señalar que la comisión de un probable delito fue materializado por obra de servidores públicos, por lo que considero un exceso solicitar a la Fiscalía que inicie una carpeta de investigación de oficio, pues el Código Penal no señala, dentro del fundamento que invoca el proponente dentro de su punto de acuerdo, que la Fiscalía está obligada a investigar, por decisión propia o sin previo requerimiento de parte, un ilícito como el establecido en el artículo 293 quater del Código Penal del Distrito Federal.

Me voy a permitir leer al pie de la letra el precepto citado, para que no quepa duda de lo aquí señalado:

*Artículo 293 quater del Código Penal del Distrito Federal.- Se impondrá de 2 a 6 años de prisión y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización, a la persona servidora pública que de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videograbe, audiograbe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos señalados por la ley como delitos.*

*Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán en una tercera parte si la información se difunde:*

*Primero.- Sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares, trate de cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes, sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud a la víctima.*

Teniendo en cuenta lo anterior, me parece que el punto de acuerdo que se presenta a aprobar de urgente y obvia resolución es viable si el resolutivo se puede modificar y el proponente pudiera aceptar una modificación en este resolutivo.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, para que inicie una carpeta de investigación que conduzca a la identificación de las personas responsables de la difusión de las imágenes y videos de los momentos en los que el C. Leonel Luna Estrada es rescatado del vehículo en el que sufrió el accidente el pasado 14 de marzo del 2021, y en caso de que la indagatoria arroje que el acto fue cometido por servidores públicos, se proceda a vincular

a proceso a la o los probables responsables por comisión delito contemplado en lo dispuesto por el artículo 293 quáter del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

Diputado Federico Döring, la diputada Martha Ávila le hizo una propuesta.

Diputado Federico Döring, ¿nos escucha? Parece que no escucha. Diputado Federico Döring, le hicieron una propuesta de modificación a su resolutivo. Le hicieron una propuesta de modificación, la diputada Martha hizo una propuesta de modificación a su resolutivo. ¿La escuchó, usted?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Diputada, acepto la propuesta si con ello podemos alcanzar un consenso, me parece que es atendible y para que sea una postura colegiada y de todos los legisladores.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado. Muchísimas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Le mando la redacción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, muchísimas gracias, diputada Martha Ávila, está aceptada su propuesta, la esperamos aquí nosotros.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Voy a dar el uso de la palabra al diputado Emmanuel Vargas, él ya pudo ingresar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione el número suficiente de pipas de agua que en tiempo de estiaje sea necesario para cubrir la demanda de la demarcación territorial de Azcapotzalco. Asimismo se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones modifique los reglamentos de construcción de la Ciudad de México en los cuales se considere a los sistemas de recolección de agua pluvial con la finalidad de ayudar a captar la mayor cantidad de este vital líquido y pueda ser utilizado en la cotidianeidad de los capitalinos, se concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El agua juega uno de los papeles preponderantes en la vida del ser humano y del desarrollo de la vida en nuestro planeta. El cuidado, tratamiento y uso correcto es responsabilidad de todas y todos, con la finalidad de crear un presente habitable y generar un futuro certero.

En la Ciudad de México, por su ubicación geográfica y condiciones de un terreno accidentado y su alta elevación del nivel del mar, se dificulta el tratamiento de este vital líquido, condición que ha generado un gran desabasto en la parte de las demarcaciones territoriales que conforman la ciudad, sobre todo al estar ubicada en la cuenca del Valle de México, localizada en un extremo al sur del Altiplano mexicano, a una altura media de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar, la limitan al norte la sierra de Tepotztlán, Tezontlalpan y Pachuca, al este los llanos de Apan y la sierra Nevada, al sur las sierras de Chichinautzin y del Ajusco y al oriente las sierras de las Bajas Cruces, Monte Alto y Monte Bajo, con una superficie de 9 mil 674 kilómetros cuadrados, de la cual la Ciudad de México ocupa el 9.4 del territorio, concentrando esta última en los últimos centros urbanos más grandes del mundo, con uno de los servicios más grandes, que es proporcionar el servicio del vital líquido a la población de toda esta zona.

Uno de los problemas que enfrenta al Ciudad de México a la hora de proporcionar este líquido es la recarga del acuífero, ya que no se cuenta con los sitios adecuados para regular y almacenar el agua de lluvia, siendo ésta una de las urbes con mayor temporal

de lluvias al año. Sin embargo, las edificaciones no cuentan con mecanismos de recolección de agua de lluvia, con la finalidad de ayudar a proporcionar con mayor eficiencia este recurso natural a esta zona de la capital.

En ese sentido, existe una coordinación entre las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de proporcionar el servicio a la población de la zona.

Por su parte, la Ciudad de México es la encargada del suministro y distribución, así como de atender el despojo de aguas residuales.

Por otro lado, la demarcación territorial de Azcapotzalco está poblada por 432 mil 205 habitantes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, siendo ésta la demarcación territorial uno de los accesos principales a la ciudad donde está, con una creciente demanda de servicios como es el agua potable. Sin embargo, desde hace décadas no se le ha dado el mantenimiento suficiente para cubrir la demanda creciente, tomando en consideración la construcción de grandes desarrollos inmobiliarios y nuevos centros comerciales con una mayor demanda del vital líquido.

De tal manera que el artículo 9 apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho al acceso y la disposición, saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, al vida y la salud, así como solicitar y recibir, difundir información sobre las cuestiones del agua.

2. La ciudad garantiza la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentiva la captación del agua pluvial.

El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Con base en lo anterior expuesto y fundado se propone ante el Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione el número suficiente de pipas de agua que en este tiempo de estiaje necesarias para cubrir la demanda de la demarcación territorial de Azcapotzalco.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones modifique los reglamentos de construcción de la Ciudad de México en los cuales se consideren los sistemas de

recolección de agua pluvial con la finalidad de ayudar a captar la mayor cantidad de este vital líquido.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Emmanuel Vargas Bernal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del aniversario de la Expropiación Petrolera, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del Natalicio de Benito Juárez, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del Día Mundial del Agua, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el día jueves 25 de marzo de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se levanta la sesión.

**(12:55 horas)**

